

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : v-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 33.365.549 CONTRATO No. 207-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): YOPAL-GT CASANARE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	El día 15 de noviembre, luego de surtida la digitación se envió el balance general de la atención del mes de octubre; el promedio de atención a la población objeto fue de 93% de toda la población, un punto por debajo respecto al mes de septiembre; el porcentaje de atención más alto esta en justicia y paz con 100%, luego reincorporación con 97% y luego reintegración con 86%, se evidencia una baja en la atención para reintegración en el mes de octubre; la frecuencia de atención se mantuvo en reincorporación. Se han enviado dos reportes de seguimiento a la atención de PPR y PER el 7 de noviembre y el 15 de noviembre, brindado las correspondientes alarmas y sugerencias para lograr la atención al 100% de la población. Los PR dieron respuesta informando el estado de asistencias de las PPR asignadas; para el corte de presentación de este informe aún quedan por atender 3 PER (debido a que faltan planillas por digitar) y 20 PPR; teniendo en cuenta la reasignación por la falta de dos profesionales se esperaba de alguna manera una baja en la atención. Con el fin de impulsar la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración se solicitó a la promotora de reintegración apoyo para la búsqueda de PPR y PER no localizados y un inactivo, frente a esta gestión no se han obtenido resultados; en el GT se tiene una PPR inactiva. Se ha direccionado la asignación de PPR y PER de acuerdo a las necesidades de la ruta. Se ha promovido la participación de la población en las ITC que se desarrollaron en el GT. Seguimiento a los temas de asignación mensual de los PER de acuerdo a la nueva resolución. Se realizó verificación de la atención específica de los dos PR Johana Mendivelso y Oscar Moncaleano los cuales se retiraron de la entidad; para el mes de Noviembre Oscar atendió dos PPR y Johana Mendivelso a tres.	
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se ha brindado asesoría metodológica y conceptual de las diferentes etapas de los PDT de ruta normal y justicia y paz de manera individual con los PR. Se envió reporte de estado de los ciclos de PDT de noviembre, teniendo en cuenta los insumos del GAT, se enviaron las novedades correspondientes; se superaron los retrasos de las etapas de los PDT teniendo en el GT todos los PDT en los tiempos correspondientes, para esta vigencia 2 PDT superaron los tiempos de elaboración. Se realizó seguimiento el 7 de noviembre a los acuerdos planteados para cumplir en el mes de octubre y registrar en noviembre; no se encontraron novedades. Se verificó el avance de acuerdos de la PR Johana Mendivelso y Oscar Moncaleano los cuales quedaron al día. En este mes se realizó apoyo a la profesional administrativa para los dos casos de gestión interna presentados en noviembre los cuales fueron tramitados según el procedimiento; se verificó en el SIR y se realizaron varias recomendaciones a la PR. Se realizó seguimiento a los PDT de PPR en etapa de estabilización; todos están en los tiempos establecidos. Se verificaron 2 PDT para pasar a ejecución; se verificó aplicación de instrumentos y aspectos conceptuales y metodológicos de la hoja resumen de acuerdos. Existen en el GT 20 PDT en elaboración, 72 en ejecución, 1 en evaluación y 8 PDT de ciclo inicial. En el marco del mapa de riesgos se verificaron que los PDT que pasaron a ejecución en octubre y noviembre tuvieran la firma de PPR y PR de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, no se encontraron novedades. Se elaboró informe final de mapa de riesgos el cual fue enviado a la coordinadora.	
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	En cuanto a las ISUN se verificó la aplicación de los instrumentos los cuales están en los tiempos en el marco de la mesa de generación de ingresos. Se redistribuyeron las ISUN a aplicar después del 15 de diciembre con el profesional Jairo Timana. Frente a los instrumentos de caracterización de PDT se realizó seguimiento mediante comité de reintegradores vía Skype, en donde se realizó el seguimiento a: censo familiar, encuesta de empleabilidad, encuesta de habitabilidad y concepto de reintegración; se enviaron las correspondientes alarmas y se ha hecho seguimiento para que todos los instrumentos se encuentren al día. El 15 de noviembre se realizó seguimiento mediante correo electrónico a los PR enviando alarmas correspondientes. Se realizó seguimiento específico a los profesionales Oscar Moncaleano y Johana Mendivelso, estos instrumentos quedaron al día. Se realizó seguimiento a la estrategia de acompañamiento post, enviando las alarmas correspondientes, se redistribuyó alguna población entre los PR Jairo Timana y Francisco Campillo.	
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se han realizado seguimientos a través de correo electrónico de los diferentes procesos de implementación: PDT (instrumentos de caracterización, etapas según tiempo y registro de avance de acuerdos de acuerdo a procesos y procedimientos) e ISUN. Coordinación con los PR de Feria Empresarial, Rueda de Negocios 2019, está se asignó a Alexandra Moreno. En el comité de reintegradores realizado el 23 de octubre se verificaron los métodos de operación relacionados con ISUN, planes de negocio y BIE. Se han realizado solicitudes a otros GT (Meta, Bogotá y Norte de Santander) con el fin de fidelizar la información de FA y así cumplir con los métodos de operación.	



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO 85-F-26

FECHA: 08-02-2019

VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 33.365.549

CONTRATO No. 207-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) YOPAL-GT CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Seguimiento al convenio con el Sena: se realizó la reunión correspondiente con los jefes de área; luego se realizó el diligenciamiento de las matrices y se envió a articulación territorial. Seguimiento a la formación que se encuentra en Villanueva con instructor de ARN, se verificó el informe y se solicitaron ajustes. Junto con la gestora de comunidades se realizó seguimiento a la iniciativa que queda pendiente en el municipio de Villanueva, la cual ya finalizó; se brindó línea técnica y metodológica. Registro y seguimiento en el módulo de actores externos de gestiones. Junto con la coordinadora se ha venido realizando seguimiento al MEP de Turismo; asistí en dos ocasiones al sitio donde se desarrolla la formación en donde se realizó asesoría a los PR. Asistí a reunión con Cámara de Comercio y al cierre el 19 de noviembre.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Verificación de PDT antes de cambio de estado en el SIR en el marco del mapa de riesgos; se verificaron previamente los instrumentos de caracterización. Se realizó revisión de actas de terminación de beneficios para posterior cargue en el SIR. Posteriormente se verificó que tuvieran las firmas respectivas. Seguimiento al registro de acuerdos del mes de Octubre.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se verificaron PDT para el cargue en el SIR y se dieron las respectivas retroalimentaciones. Se verificó estado de los PDT y terminaciones de beneficios de PPR trasladados de otros GT y que ingresaron al GT Casanare; se solicitó evaluación por traslado, esta información se copió a la coordinadora. Se verificaron estado de los PDT registrados en el SIR: instrumentos de caracterización y estados según tiempo, enviando las correspondientes alarmas a las PPR.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se ha venido realizando seguimiento a los proyectos a radicar en el mes de noviembre en el GAT en el marco de la mesa de generación de ingresos. Se radicaron 8 BIE. Seguimiento a la formación realizada en Villanueva con instructor de ARN con el fin de promover habilidades para el trabajo en la población. Asistencia a la mesa de generación de ingresos la cual se realizó en el marco del comité de reintegradores en donde se realizó verificación de proyectos a radica, ISUN y demás temas relacionados. Se enviaron actas de entrega de bienes a enlace del GAT. Se verificó informe de proyectos productivos desembolsados a lo largo del año, se identificaron 3 proyectos en riesgo para lo cual se debe buscar asistencia técnica y generar mecanismos de seguimiento.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se ha brindado acompañamiento personalizado a los profesionales reintegradores resolviendo inquietudes sobre: PDT, ISUN y entrega de bienes. En el marco del comité de reintegradores se onento a los PR en temas de : instrumentos de PDT , tiempos de PDT y la dimensión productiva. Seguimiento a vinculación a FA y FPT .
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se ha venido coordinando con la gestora de comunidades las diferentes actividades tendientes al cumplimiento del plan de acción en comunidades; se han brindado sugerencias a la técnica encargada para mejorar la ejecución y cumplir los compromisos pactados. Se enviaron los documentos a diligenciar para presentar como parte del PAT. Las dos iniciativas ya están finalizadas.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Se realizó seguimiento al procedimiento de terminación de beneficios, una PPR con terminación, pendiente adjuntar en el sistema. La PPR proyectada para culminar ya se aprobo en el SIR, pendiente aprobación jurídica. Se realizó seguimiento a culminados sin formato socialización estrategia Acompañamiento Post, las novedades fueron solventadas.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se ha venido realizando seguimiento a las vinculaciones de FA del Gt con el fin de cumplir la meta establecida por nivel nacional, la cual se superó, quedan pendientes los cierres Seguimiento a los indicadores de fidelización que hacen parte del PAT, los cuales se han cumplido Seguimiento al convenio Sena que hace parte del PA



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 33.365.549

CONTRATO No. 207-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) YOPAL-GT CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.

Seguimiento a los temas de fidelización mediante alarmas periódicas: 1 en el mes de noviembre.
Seguimiento continuo para evitar la inactivación de PPR inactivos.
Seguimiento a la formación para el trabajo gestionada con el Sena Villanueva.
Seguimiento a la frecuencia de atención y PPR en etapa de estabilización. Todas las PPR en esta etapa se atendieron en el mes de Noviembre.
Seguimiento a PDT: etapas y acuerdos. Todos los PDT en los tiempos.
De acuerdo a los reportes de la técnica administrativa se han hecho seguimientos al registro en planillas.

14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.

Seguimiento a asistencias de postulados, los cuales en el mes de octubre y a la fecha fueron atendidos en su totalidad, se ha hecho énfasis en aumentar la frecuencia de atención de estos postulados. Se verificaron todos los informes de los postulados en el mes de noviembre; se realizaron varias solicitudes a nivel nacional para que se verificaran con otro jurídico ya que la del GT se encuentra en vacaciones. Asistencia el 8 de noviembre a capacitación sobre elaboración de informes de justicia y paz.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Se envió base de desembolsos de reincorporación con el fin de verificar con las PER.
Se apoyó a la profesional administrativa en la verificación de expensas.
Se envió el 4 de noviembre a la coordinadora con el mapa de riesgos contemplado por la DPR.
Se envió la ficha de reincorporación el 3 de noviembre a la subdirección de seguimiento.
Se han solicitado cierres de curso FPT a otros GT.
Se dio respuesta al correo Modelo de entorno productivo en reincorporación -2019- línea Maquinaria Amarilla y Agropecuario realizando previamente la correspondiente convocatoria en donde se ubicó una PER la cual luego desistió ya que se le presentó una nueva oportunidad laboral.
Se realizó informe de mapa de riesgos el cual se envió a la coordinadora.
Se dio respuesta al correo: Oportunidades de emparejamiento - Aseo y Cafetería. Compras públicas para productos de Café - Colombia Compra Eficiente.
Se dio respuesta a Proyección Meta de Culminaciones 2020, previamente se realizó análisis de cada uno de los PPR.
Se dio respuesta a Proyección BIE 2020, previamente se realizó análisis de cada uno de los PPR.
Se dio respuesta a Solicitud de información 6to Informe percepción de seguridad - Reincorporación, en dos ocasiones.
Se dio respuesta al correo: INCREMENTO EN BIE 2019; previamente se realizó análisis con la profesional de seguimiento.
Se ha dado trámite MEMO para remisión de listado censal completo a Entes Territoriales, se le asignó al PR Francisco Campillo.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Revisión de operador logístico para temas de comunidades.
Asistencia a comité de gerencia.
Apoyo en revisión de informes de PR de entorno e instructor del municipio de Villanueva.
Se ha realizado seguimiento con la orientadora de Magdalena Guajira para el tema de documentación de las PER extranjeras que se encuentran en el entorno.
Asistencia del 27 al 29 de Noviembre a la jornada de socialización de cuidado al cuidador en la ciudad de Bogotá.
Asistencia a reunión con ONU el día 19 de noviembre.
Se validó la orden de servicios para los traslados de las PER del MEP.
Se envió descripción de aportes de la Gobernación de Casanare y Alcaldía de Yopal para la Gala de los mejores a la cual asistió el 11 de noviembre.
Se envió a la coordinadora del MEP de Cámara de Comercio las certificaciones de MNA de las personas pendientes del MEP, previamente se realizó la solicitud correspondiente a orientadores.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"